



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2011 el presupuesto general para el ejercicio de 2011, y sometido a información pública mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 107, de 3 de junio de 2011, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	161.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	410.950,00
3.	Gastos financieros	6.560,00
4.	Transferencias corrientes	133.200,00
6.	Inversiones reales	420.250,00
9.	Pasivos financieros	47.040,00
	Total presupuesto	1.179.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	253.000,00
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	145.100,00
4.	Transferencias corrientes	360.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.100,00
7.	Transferencias de capital	376.900,00
	Total presupuesto	1.179.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. –

A) Funcionarios de carrera: Dos.

– Escala de habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención.

Grupo A1. Nivel C.D. 26. Cubierta en propiedad.

– Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 18. Cubierta en propiedad.



B) Personal laboral temporal: Seis.

– Ordenanza de Edificios Municipales: 2 plazas.

– Animador Sociocultural: 1 plaza.

– Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

– Informador Turístico: 1 plaza.

– Biblioteca: 1 plaza.

Resumen:

Total funcionarios carrera: 2 plazas.

Total personal laboral temporal: 2 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 1 de julio de 2011.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería